



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZÓN

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Gozón para el ejercicio 2017.

Aprobado inicialmente el Presupuesto General y la plantilla del Ayuntamiento de Gozón para el ejercicio 2017 en sesión plenaria celebrada en fecha 1 de marzo de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente por plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno corporativo en el plazo de un mes. De no presentarse reclamaciones en plazo, el presupuesto y la plantilla se entenderán definitivamente aprobados por el transcurso del plazo de exposición pública.

En Luanco, a 2 de marzo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-02344.